Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONSULTAS Y ACLARACIONES Nº 1/18

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 2/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA CON FONDOS GENUINOS Y ROYALTIES" (PLURIANUAL) CON ID Nº 341.197

CONSULTA 1: Donde dice: Motor; Electrónico turboalimentado, tier 2… como máximo, con potencias variables: Baja 154 HP, Media 177 HP, Alta 185 HP…como máximo.

¿Esto podría decir? Motor; turboalimentado, tier 2… como máximo, con potencias variables: Baja 193 HP, Alta 215 HP…como máximo.

RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 1:

Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte del Dpto. de Transporte de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de la maquinaria requerida, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio por parte del proveedor que sea adjudicado, por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

CONSULTA 2: Donde dice: Numero de cilindros: 6…como mínimo, Cilindrada: 6,8 lts…como máximo.

¿Esto podría decir? Numero de cilindros: 6…como mínimo, Cilindrada: 8,3 lts…como máximo.

RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 2:

Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte del Dpto. de Transporte de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de la maquinaria requerida, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio por parte del proveedor que sea adjudicado, por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONSULTA 3: Donde dice: Potencia neta o liquida en gama alta: 188 CV, Torque de 848 Nm... como máximo.

¿Esto podría decir? Potencia neta o liquida en gama alta: 188 CV, Torque de 980 Nm... como máximo.

RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 3:

Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte del Dpto. de Transporte de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de la maquinaria requerida, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio por parte del proveedor que sea adjudicado, por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

CONSULTA 4: Donde dice: Peso operativo básico: 21.200 Klg...como mínimo.

¿Esto podría decir? Peso operativo básico: 16.500 Klg...como mínimo.

RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 4:

Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte del Dpto. de Transporte de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de la maquinaria requerida, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio por parte del proveedor que sea adjudicado, por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

CONSULTA 5: Donde dice: Numero de cambios 8 adelante y 8 atrás.

¿Esto podría decir? Numero de cambios 6 adelante y 3 atrás.

RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 5:

Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte del Dpto. de Transporte de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de la maquinaria requerida, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio por parte del proveedor que sea adjudicado, por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONSULTA 6: Donde dice: Caudal Hidráulico: 212 litros por minuto… como mínimo.

¿Dónde dice: Caudal Hidráulico: 118 litros por minuto… como mínimo.

RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 6:

Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte del Dpto. de Transporte de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de la maquinaria requerida, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio por parte del proveedor que sea adjudicado, por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

CONSULTA 7: Donde dice: Vertedera o Lamina.

- Levantamiento máximo sobre el suelo: 490 mm.
- Desplazador lateral hidráulico: -683 mm (derecha) / -683 mm (izquierda).
- Profundidad máxima de corte 740 mm.

¿Esto podría decir?

- Levantamiento máximo sobre el suelo: 450 mm.
- Desplazador lateral hidráulico: 725 mm (derecha) / 675 mm (izquierda).
- Profundidad máxima de corte 555 mm.

RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 7:

Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte del Dpto. de Transporte de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de la maquinaria requerida, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio por parte del proveedor que sea adjudicado, por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

CONSULTA 8: Donde dice: Dirección: Totalmente hidráulica, con doble cilindro y bomba dosificadora manual. Radio de giro 7,21 mts (desde la huella exterior de las ruedas delanteras, usando la dirección de las ruedas y la articulación). Alcance de giro 50º a cada lado. Angulo de articulación a cada lado: de 22º.

¿Esto podría decir? Dirección: Totalmente hidráulica, con doble cilindro y bomba dosificadora manual. Radio de giro 7,21 mts (desde la huella exterior de las ruedas delanteras, usando la dirección de las ruedas y la articulación). Alcance de giro 17º a cada lado. Angulo de articulación a cada lado: de 15º

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 8:

Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte del Dpto. de Transporte de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de la maquinaria requerida, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio por parte del proveedor que sea adjudicado, por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

CONSULTA Nº 9: Nos dirigimos a ustedes con relación a la Licitación Pública para solicitar el siguiente pedido de ampliación del Pliego de Bases Y Condiciones.

Que sea aceptada una Motoniveladora con las siguientes características:

Potencia en marcha Alta hasta 200 hp.
Torque hasta 880 Nm
Alternador hasta 150 AMP.
Peso Operativo Básico de 17.500 a 21.500 Kg.
Número de Cambios: de 4 a 8 cambios en reversa.
Caudal Hidráulico: de 200 a 215 lpm.
Vertedera con alcance de 1.900 a 2.100 mm, tanto izquierda y derecha.
Angulo de inclinación de la hoja: 40º adelante.
Desplazamiento lateral de la Tornamesa: de 550 a 800 mm

RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 9:

Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte del Dpto. de Transporte de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de la maquinaria requerida, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio por parte del proveedor que sea adjudicado, por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso